

NOVEDADES NORMATIVAS

ORGANISMO	Comisión Nacional de Valores	
NORMA	Resolución General N° 1018	
TEMÁTICA/ ASUNTO	DETERMINACIÓN DE PLAZO DE PERMANENCIA PARA LA LIQUIDACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS	Tipo de Norma: Definitiva
Fecha de publicación en B.O.	19/09/2024	
Fecha entrada en vigencia	26/09/2024	
Link de acceso	RG 1018	

RESUMEN EJECUTIVO: Se introducen modificaciones al parking para la venta de Valores Negociables (VN) con liquidación en moneda extranjera.

ASPECTOS FUNDAMENTALES PREVISTOS EN LA NORMA:

- **Posiciones tomadoras, en moneda extranjera, de cauciones y pases.** Se elimina el plazo de permanencia de 1 día, para dar curso y/o liquidar operaciones de venta de VN con liquidación en moneda extranjera -tanto en jurisdicción local como en jurisdicción extranjera-, cuando los clientes mantengan, en moneda extranjera, posiciones tomadoras de cauciones y/o pases y/o cualquier tipo de financiamiento a través de operaciones en el ámbito del mercado de capitales.
- **Régimen Informativo.** Se elimina la necesidad del preaviso de 5 días, en las operaciones mayores a los \$ 200 millones para los fondos comunes de inversión abiertos denominados en moneda extranjera con el exclusivo fin de atender solicitudes de rescate,